



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

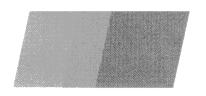
SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5531 Pág. 7

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02100.
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V,
GRADO 10, NIVEL 1 PARA DESEMPEÑARSE EN LA
JEFATURA DE CONTRALOR Y GESTIÓN DE COBRO.

VISTO: que corresponde reconsiderar la provisión de la vacante existente en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro;------RESULTANDO: 1º) que mediante la resolución n.º 16 del acta n.º 5485 de fecha 18/12/19, el Directorio dispuso: "1") Aprobar el perfil del cargo especializado para prestar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro que obra a fs. 50. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro.";------2º) que no se presentaron funcionarios interesados en el referido concurso, razón por la cual se dispuso realizar un llamado a concurso abierto para la provisión del cargo (resolución n.º 10 del acta n.º 5493 de 04/03/20);-----3°) que posteriormente, el llamado a concurso fue revocado por resolución n.º 3 del acta n.º 5517 de fecha 12/08/20, en virtud de los siguientes fundamentos: "(...) 1º) que el ente no es ajeno a lo dispuesto por el Decreto n.º 90/020 y toda la normativa que acompaña los lineamientos establecidos en materia presupuestal para el presente ejercicio, lo que conlleva a una reorganización de prioridades a la interna de cada organismo; 2º) que en oportunidad de producirse cambios respecto a la situación planteada, el INC podrá rever la necesidad de recursos humanos que entienda pertinentes (...);-----4º) que en oportunidad de disponerse el llamado a concurso abierto para la provisión del cargo mediante resolución n.º 10 del acta n.º 5493 de 04/03/20, se remitieron las actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su control, obrando de fs. 70 a 72 del presente expediente el informe correspondiente, en el cual el organismo no realiza observaciones a las bases del llamado;-----CONSIDERANDO: 1º) que la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, informa: a) que se han producido cambios en la situación del funcionariado del INC; b) que teniendo en cuenta lo informado por las divisiones Programación Presupuestal y Administración de Recursos, se eleva el presente asunto a los efectos de que, si se entiende pertinente, se proceda a rever la necesidad del recurso humano involucrado en el concurso en cuestión;-----2º) que las bases del llamado a concurso fueron aprobadas por resolución n.º 16 del acta n.º 5485 de fecha 18/12/19 y se mantienen incambiadas;-----





RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 12 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5531 Pág. 8

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 19/11/20.

> Dr. Luis Lozano Secretario de Directorio